

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

2886 *Resolución de 25 de enero de 2011, de la Universidad de Alcalá, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Administración de Sistemas Informáticos.*

Obtenida la verificación positiva del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de su implantación por la Comunidad Autónoma de Madrid, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de marzo de 2010 (publicado en el BOE de 29 de abril de 2010, por Resolución de la Secretaría General de Universidades, de fecha 7 de abril de 2010),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Administración de Sistemas Informáticos, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Alcalá de Henares, 25 de enero de 2011.—El Rector, Fernando Galván Reula.

ANEXO

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Administración de Sistemas Informáticos

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

1. Distribución general del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

Tipo de materia	ECTS
Obligatorias	60
Optativas	24
Trabajo Fin De Máster	6
Total	90

2. Estructura del plan de estudios:

Denominación del módulo o materia	Carácter	ECTS
Bases de datos distribuídas	OB	6
Seguridad y auditoría informática	OB	12
Gestión de la producción y almacenamiento	OB	12
Datamining	OB	6
Servidores informáticos	OB	8
Sistemas paralelos	OB	8
Sistemas de almacenamiento	OB	8
Las materias optativas se estructuran en dos opciones. El alumno optará por una:		
Opción A:		
Administración avanzada de sistemas operativos I	OP	12
Administración avanzada de sistemas operativos II	OP	12

Denominación del módulo o materia	Carácter	ECTS
Opción B:		
Administración avanzada de bases de datos I	OP	12
Administración avanzada de bases de datos II	OP	12
Trabajo fin de máster	OB	6